

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 850
RAD. No. 765204003007-2018-00145-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, noviembre cinco (5) de dos mil veintiuno

(2021).-

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la Doctora **AMANDA GUTIERREZ DE GUTIERREZ**, apoderada judicial de la parte actora, en el cual solicita oficiar al **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, con el fin de que se sirva poner a disposición de este despacho los títulos judiciales que se encuentran depositados en ese estrado judicial a cuenta del proceso con radicación 2017-00455 donde se dio la terminación por pago total y se colocó a disposición de este proceso los remanentes; Y como quiera que es procedente, procédase a oficiar al Juzgado de la referencia para tal fin, el Despacho,

D I S P O N E:

OFICIAR al JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI,
a fin de solicitarle se sirva poner a disposición de este juzgado a través de la cuenta No. 765202041008, los depósitos judiciales que se encuentren depositados en ese Despacho por cuenta del proceso con radicación **2017-00455-00**, donde figura como demandante la señora **GLORIA ESTELLA ESPAÑA LUNA** y como demandados **MORAYE AGUIRRE LOPEZ.**

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce4b68088677ab7b0eda4f2581977ee08328d488d29e665cf20e2c9ccc86dfe0

Documento generado en 05/11/2021 10:06:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

